

ANEXO
CARTILLA DE INFORMACIÓN
PLAN AHORRO MULTIPLE

El presente documento forma parte integrante de las condiciones aplicables al CONTRATO PRODUCTOS DE DEPOSITOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, suscritos por las partes, tiene por finalidad cumplir con la normatividad del marco legal del Decreto Legislativo N° 716 Ley de Protección al Consumidor, la Ley N° 28587 – Ley Complementaria en materia de servicios financieros y Resolución SBS N° 8181-2012 Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero.

Nombre:	DNI/RUC:
Agencia	
N° de Cuenta	
Modalidad de Cuenta	
Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual Fija	TEA 360 días
Tasa de Rendimiento Efectivo Anual TREA	
Monto total de Intereses a ser pagados (*)	
Fecha de Corte para Abono de Intereses	Al Final del Plazo Pactado
Fecha Fin Periodo	
Frecuencia de Capitalización	Diaria
Gasto y Comisiones Aplicables	De acuerdo a tarifario vigente

DATOS DE LA APERTURA

Monto y Moneda de la apertura	
Tributos ITF(0.005)%	
Total Efectivo (Apertura mas tributos)	
Plazo	
Fecha de Apertura	
Solicita se remita Confirmación de Saldos	Si() No()

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Depósito cubierto por el Fondo de Seguro de Depósitos hasta por S/ 97,644.00
- Depósito sujeto a variación de tasas de interés de acuerdo al mercado y situación económica.
- Los abonos deben realizarse en forma puntual y en las fechas establecidas en el calendario de depósitos para poder ser beneficiado con un crédito, las condiciones del otorgamiento del crédito se rigen por las normas establecidas por la Caja.
- La Caja recibe hasta dos abonos juntos, siempre que el cliente lo manifieste, de no ser así será considerado como un depósito al mes.
- No se aceptan retiros parciales, esto significaría la cancelación de la cuenta, a excepción de los intereses capitalizados que podrán retirarse hasta los treinta días siguientes de haber realizado la capitalización.
- A efectos de la plena conformidad de **EL CLIENTE** respecto a sus operaciones y saldo(s) de su(s) cuenta(s) apertura(s) en la **CAJA**; **EL CLIENTE** asume la obligación de verificar periódicamente el saldo de su(s) cuenta(s), quien podrá utilizar los medios puestos a su disposición por **LA CAJA** como son: Oficinas de Atención y canales electrónicos, con la finalidad de acceder a la información descrita anteriormente. Así mismo **EL CLIENTE** podrá instruir a **LA CAJA**, remitir a su domicilio la documentación correspondiente, previa solicitud suscrita para tal finalidad y con costos establecidos en nuestro tarifario vigente.

PENALIDADES

- En caso de incumplimiento de los depósitos mensuales o cancelación de la cuenta antes de la finalización del plan, el ahorrista no tendrá derecho al crédito abonándose por ese periodo la tasa de intereses de ahorro corriente.

DECLARACION FINAL DEL CLIENTE: Declaro haber leído previamente las condiciones establecidas en el Contrato de Depósito, en la Cartilla de Información y en el Calendario de Depósitos (Al Reverso), así como haber sido instruido acerca de los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, habiendo sido absueltas y aclaradas a mi satisfacción todas las consultas efectuadas y/o dudas, suscribo el presente documento en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de los mismos.

CLIENTE

LA CAJA